

REF: Aprueba la renovación de patente de alcohol del contribuyente Roberto Rubén Beltrán Peña.

PUERTO WILLIAMS; 08 AGO 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- Decreto Alcaldicio de Personal N° 684, de fecha 30/06/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acta de la Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 07/08/2025 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 98;
- Los Acuerdos N°98, del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Ordinaria N° 22, de fecha 07/08/2025;
- El Certificado N°132, de fecha 08/08/2025; emitido por el Secretario Municipal suplente que certifica la aprobación del acuerdo N°98, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 07/08/2025.

DECRETO :

1º **APRUÉBASE**, la Renovación de Patente de Alcohol del contribuyente Roberto Rubén Beltrán Peña (Worus), Rol N°403002, dirección Piloto Pardo nº217, giro Restaurant de Turismo, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 65, letra o), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



CÉSAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

PFA/CSM/JCV/POG/bcc

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Dirección de Administración y finanzas;
3. Secretaría Municipal;
4. Archivo Oficina de Partes.



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE